

**EDICTO de 19 de julio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 240/2007.**

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 240/2007.

Denunciado: D. Raúl Pérez Gutiérrez.

Domicilio: Cl. Cañada de la Sierra, 38, 4 B. 45600 Talavera de la Reina (Toledo).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría Local de Plasencia.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presen-

te, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de julio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General Acctal., M.<sup>a</sup> ROSARIO MEDIALDEA RODRÍGUEZ.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

**ANUNCIO de 23 de abril de 2007 sobre oferta de empleo público para el ejercicio 2007.**

Decreto: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a veintitrés de abril de dos mil siete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, aquellas necesidades de recursos humanos con dotación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes integrarán la Oferta de Empleo Público de cada Administración Pública.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que me son conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en su artículo 34.1 g),

**HE RESUELTO:**

Primero. Disponer la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio dos mil siete, que estará integrada del siguiente modo:

**A) DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

1.- VACANTES PARA CUBRIR POR PROMOCIÓN INTERNA					
Funcionarios de Carrera:					
DENOMINACION PLAZA	DOTACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO
AUXILIAR DE ADMÓN. GRAL.	2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		D

1.- VACANTES PARA CUBRIR EN OFERTA DE EMPLEO PUBLICO					
Funcionarios de Carrera:					
DENOMINACION PLAZA	DOTACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A
PROFESOR SUPERIOR DE CONTRABAJO	1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A

ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVA		C
TCO. AUX. INFORMÁTICA	2	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	C
AUXILIAR DE ADMÓN. GRAL.	7	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		D

**B) ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN**

1.- VACANTES PARA CUBRIR EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO					
Funcionarios de carrera:					
DENOMINACION PLAZA	DOTACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	4	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		D

**C) ORGANISMO AUTÓNOMO DESARROLLO LOCAL**

1.- VACANTES PARA CUBRIR EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO					
Funcionarios de carrera:					
DENOMINACION PLAZA	DOTACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO
TÉCNICO SUPERIOR FORMACIÓN	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	A
TÉCNICO MEDIO DESARROLLO LOCAL	2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	B
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	1	ADMÓN. GRAL.	GESTIÓN		B

**D) PATRONATO TAUROMAQUIA**

1.- VACANTES PARA CUBRIR EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO					
Funcionarios de carrera:					
DENOMINACION PLAZA	DOTACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO
MONITOR APOYO DOCENCIA	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	D

Segundo. Del cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que deberá llevar a cabo cuantos trámites resulten necesarios para su efectividad, disponiendo la publicación de la Oferta aprobada en la forma prevenida por la normativa vigente.

Lo mandó por delegación y firma el Ilmo. Sr. Vicepresidente Terce-

ro y Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Badajoz.

El Presidente, P.D., El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I. Decreto 01/07/03 (B.O.P. 16-7-03), MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA. El Secretario General, JOSÉ MARÍA CUMBRES JIMÉNEZ.